



CORRECCIÓN DE ERRORES de la Resolución de 17 de enero de 2019 de la Presidencia del Centro de Investigaciones Científicas y Tecnológicas de Extremadura (CICYTEX) por la que se convoca proceso selectivo para la contratación en prácticas de personas jóvenes tituladas universitarias y de Formación Profesional de Grado Superior en CICYTEX, en el marco de la Orden de 12 de marzo de 2018 por la que se convoca la concesión de subvenciones para el fomento de la contratación de personal de apoyo a la investigación en la Comunidad Autónoma de Extremadura correspondiente al ejercicio 2018 (DOE num. 61 de 27 de marzo)

I.- Advertido error material en la Resolución de 17 de enero de 2019 de la Presidencia del CICYTEX por la que se convoca proceso selectivo para la contratación en prácticas de personas jóvenes tituladas universitarias y de Formación Profesional de Grado Superior en CICYTEX, publicada en la página web del CICYTEX el día 17 de enero de 2019, concretamente en relación a la **letra f), apartado 1 de la Base Segunda. Requisitos de participación de la Convocatoria**, se procede a rectificar el mismo de la siguiente manera:

Donde dice:

f) No haber sido contratado en prácticas en virtud de la misma titulación por el CICYTEX o por otra empresa o entidad por tiempo superior a dos años.

Debe decir:

f) No haber sido contratado en prácticas en virtud de la misma titulación por el CICYTEX o por otra empresa o entidad por tiempo superior a seis meses.

II.- Asimismo, se procede a rectificar el error material existente en el primer párrafo del apartado 1 de la Base tercera. De este modo:

Donde dice:

1. Quienes deseen tomar parte en el proceso selectivo formularán su solicitud conforme al modelo que figura como Anexo II de la presente Resolución, identificando el contrato o contratos a los que opten.

Debe decir:

1. Quienes deseen tomar parte en el proceso selectivo formularán su solicitud conforme al modelo que figura como Anexo II de la presente Resolución, identificando el contrato al que opten. Aquellos interesados en optar a más de un contrato, deberán presentar una solicitud de participación por cada uno de ellos.

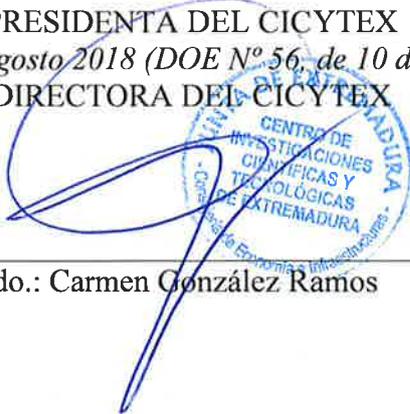


III.- Finalmente, se acuerda ampliar el plazo para la presentación de solicitudes de participación **hasta el día 30 de enero de 2019.**

Y para que conste a los efectos oportunos,

En Guadajira, a 21 de enero de 2019

LA PRESIDENTA DEL CICYTEX
P.A.: Resol.3 Agosto 2018 (DOE N° 56, de 10 de Agosto)
LA DIRECTORA DEL CICYTEX


Fdo.: Carmen González Ramos